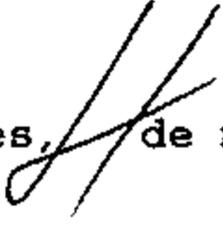


Buenos Aires,  de marzo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los fines de contratar la provisión de diversas herramientas con destino a la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 26/33 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 27.325.-), de la siguiente manera:

\$ 13.154.- a la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276),

\$ 9.028.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

\$ 3.513.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),

\$ 31.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),

\$ 44.- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) y

\$ 1.555.- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

